

del Sr. Presidente y Junta de Negocios de la Real Audiencia ordinaria de guerra, su fecho, como es del actual, reclamando por última vez con

Contas de guerra  
Separacion de reclamacion

Toda exigencia los representantes individuales de las cuentas que por la indicada contabilidad de veinte ochenta millones de rs. corresponden a esta ciudad, pues que de la cantidad dicha en la forma posible se ha de satisfacer del Sr. Presidente de la Provincia se proceda a la demarcacion como indica en su comunicacion de instancia del mes de Mayo. En segunda se presenta a esta Ayuntamiento la exposicion que original se acompaña y su tenor es el siguiente

Aquí la exposicion original

Entendidos todos por esta Corporacion habiendo conferenciado y discutido lo conducente a consecuencia de lo que se ha acordado en un parecer firmado por las oficinas de Rentas los datos que se tienen pedidos y estan mandados dar para el Sr. Presidente de la Provincia para poder llevar a efecto en un termino breve el pago de dicha contribucion extraordinaria de guerra, en la parte de industria y comercio, a fin de cumplir con precision lo que se expone en la presente, y sin embargo de todo lo susodicho, ha dispuesto que otro de los Comisarios del Real Consejo se asistase con el Subdelegado de Rentas de este Partido, a fin de ver si se pueden

